

RESUMEN EJECUTIVO

Informe

sobre la situación
económica y social
de Castilla y León en
2015



Consejo **Económico y Social**
de **Castilla y León**



Situación Económica y Social de Castilla y León en 2015



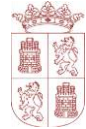
RESUMEN EJECUTIVO

EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2015 FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN PLENARIA DEL CES DE CASTILLA Y LEÓN CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2015

Con la aprobación de este Informe, el CES cumple con su función de ofrecer, anualmente, un documento que refleje lo más fielmente posible la situación y evolución de la economía de nuestra Comunidad, y remitirlo a la Junta y a las Cortes de Castilla y León, así como ponerlo a disposición de la sociedad.

El Informe es un diagnóstico compartido por sindicatos, empresarios y sociedad civil organizada de Castilla y León. Pero además aporta Recomendaciones y Propuestas de consenso que imprimen un importante valor añadido al documento.

El Informe se divide en tres grandes Capítulos: I. Economía de Castilla y León, II Mercado laboral y III Calidad de vida y protección social.



SE MANTIENE LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN 2015 PERO AÚN NO HA LLEGADO SUFICIENTEMENTE A LAS PERSONAS

- Los resultados de 2015 en Castilla y León muestran un **crecimiento, tanto de la economía como del empleo**, que también registraron variaciones positivas en 2014. La **demanda interna también ha mejorado** a lo largo del año y **su aportación al PIB** ha ido incrementándose en los dos últimos años.
- La **productividad ha crecido más en Castilla y León que en España**, aunque la productividad media regional se mantiene por debajo de la nacional.
- A pesar de ello la **gran duración de la crisis ha provocado que sus efectos negativos se prolonguen en el tiempo**, tanto en el mercado laboral como en la recuperación del tejido empresarial y en las condiciones de vida de **la población, que sigue sin percibir de forma suficiente los efectos positivos del cambio de tendencia** de la economía. Para este Consejo sigue siendo prioritario que la **recuperación económica implique una recuperación social**, para lo que resulta imprescindible **reducir las tasas de pobreza y exclusión social generando empleo de calidad, así como impulsar políticas públicas de inversión** para mejorar servicios públicos esenciales, recuperar población y conseguir una mayor cohesión territorial.

LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO ES IMPRESCINDIBLE PARA LOGRAR UNA PLENA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

- El crecimiento económico ha generado un incremento del empleo, sin embargo, desde el CES observamos que **se ha incrementado la temporalidad y la parcialidad**. Por ello, **al no haberse conseguido los objetivos fundamentales perseguidos por las reformas laborales, el CES entiende que es necesaria una revisión general de las mismas**, dando respuesta a las necesidades y derechos de empresas y personas trabajadoras, para construir de manera negociada un modelo de relaciones laborales más equilibrado y más eficiente para nuestra economía, en el que prime la creación de empleo de calidad.
- En el CES considera **necesario y prioritario que se sigan manteniendo los programas específicos de la Comunidad de fomento del empleo, de protección y de ayuda económica a las situaciones de desempleo (PIE) y a las personas trabajadoras suspendidas en ERTES**, así como a las empresas en suspensión o las ayudas a personas trabajadoras extinguidas en despidos colectivos.

ES NECESARIO MANTNER Y REFORZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DEL BIENESTAR, QUE GARANTICEN AL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN UNAS CONDICIONES DE VIDA DIGNAS, COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- El consejo considera que **para lograr un sistema educativo de calidad** que, además, sea más equitativo **debe contar con el consenso de las fuerzas políticas, y todos los agentes implicados** en la comunidad educativa.
- A pesar del incipiente crecimiento económico **se siguen registrando altas tasas de riesgo de pobreza y exclusión** por lo que debe **continuar adaptando la renta garantizada de ciudadanía** para que se adecúe a las situaciones de necesidad.
- Para el CES **es deseable que, en la próxima reforma del Estatuto de Autonomía, las medidas que conforman la Red de protección a las familias** de Castilla y León **se constituyeran en un nuevo derecho subjetivo** y que la protección a las personas sea considerada como un todo que supere así la mera protección asistencial y proteja de manera eficaz y efectiva a la ciudadanía de nuestra Comunidad.

LA SITUACIÓN ECONÓMICA

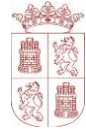
- Sector agrario
- Industria
- Energía
- Construcción
- Sector Servicios
- Tecnología e Investigación
- Sector Público
- Estrategias de desarrollo y promoción empresarial
- Infraestructuras de transporte

LA SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL

- Variables básicas del mercado de trabajo
- Intermediación en el mercado de trabajo
- Contratación laboral
- Políticas de empleo
- Diálogo Social
- Negociación Colectiva
- Salud Laboral
- Actuaciones de la Inspección de Trabajo

LA SITUACIÓN SOCIAL

- Dinámica demográfica
- Educación
- Sanidad
- Vivienda
- Medio Ambiente
- Consumo
- Los Servicios Sociales
- Prestaciones económicas y sociales



LA SITUACIÓN ECONÓMICA

- ❖ Las **estimaciones del INE** sobre la actividad económica publicadas en la Contabilidad Regional de España indican un **CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA REGIONAL** en 2015, con un aumento del **PIBpm del 2,9%** (3% según la estimación más reciente de la Contabilidad Regional Trimestral de la Junta de Castilla y León) frente al 1% estimado para 2014. El incremento del Valor Añadido Bruto a precios básicos (VABpb) alcanzó un valor del 2,9%.
- ❖ El comportamiento ha sido positivo en todos los **SECTORES DE LA ECONOMÍA** con crecimientos en Industria (+3,4%), en Servicios (+2,6%), en Construcción (+6,2%) y en el Sector agrario (+1,6%), según el INE.
- ❖ La **PRODUCTIVIDAD** aparente del factor trabajo ha crecido más en Castilla y León (+0,8%) que en España (+0,2%), con un incremento en el sector Servicios (+1,6%) e Industria (0,6%) y una disminución notable en el sector agrario (-2,5%) y en Construcción (-2,6%). A pesar de ello productividad media regional es inferior en un 4,6% a la nacional.
- ❖ El comportamiento de la **DEMANDA INTERNA** mejoró notablemente a lo largo del año 2015 aportando 2,4 puntos porcentuales al crecimiento del PIB regional frente a 0,6 puntos porcentuales que aportó el **SECTOR EXTERIOR**.
- ❖ En cuanto al **COMERCIO EXTERIOR**, hay que destacar que en Castilla y León en el año 2015 se ha mantenido la tendencia creciente. En el último año crecieron tanto las exportaciones (4,4%) como las importaciones (3,1%) de manera que la aportación del saldo exterior total si bien es positiva (0,6 puntos porcentuales) es inferior a la de 2014 (1,6 puntos porcentuales).

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

Que la gran duración de la crisis en algunos países europeos como España provoca que sus efectos negativos se prolonguen en el tiempo tanto en el mercado laboral como en la recuperación del tejido empresarial y en las condiciones de vida de la población que sigue sin percibir de forma suficiente los efectos positivos del cambio de tendencia de la economía.

Sigue siendo prioritario que la recuperación económica implique una recuperación social. Y esto no será posible si no se empiezan a recuperar derechos sociales perdidos a lo largo de los últimos años. Es imprescindible reducir las tasas de pobreza y exclusión social generando empleo de calidad e incrementando el poder adquisitivo salarial que ha estado disminuyendo desde 2009; y también es necesario impulsar políticas públicas de inversión con una dotación presupuestaria suficiente para mejorar servicios públicos esenciales, recuperar población y conseguir una mayor cohesión territorial.

Hay que favorecer la modernización del tejido y la actividad empresarial, incrementando el esfuerzo inversor que permita avanzar en la economía del conocimiento y en actividades de alto valor tecnológico, así como el desarrollo de infraestructuras para la ubicación de empresas tanto en el medio urbano como en el medio rural de nuestra Comunidad Autónoma. Este proceso debe de acompañarse de una reforma empresarial que favorezca un aumento del tamaño de nuestras empresas, con el propósito de incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y la generación de empleo de calidad.



SITUACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES Y ÁREAS ECONÓMICAS

- ❖ En cuanto al **SECTOR AGRARIO**, todas las estimaciones sobre el comportamiento del mismo para 2015 avanzan un **CRECIMIENTO EN EL VAB DE LA AGRICULTURA**. La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León estima un incremento del 2,4%, y el INE en su Contabilidad Regional estima el incremento en un 1,6%.
- ❖ En 2014, la producción vegetal representó el 47,4% del total de la rama agraria (45,7% en 2014) correspondiendo el resto a la producción animal (52,6%). La superficie dedicada al cultivo de los principales productos agrarios, se redujo en la última campaña un 3%, alcanzándose los 2.457.310 has. cultivadas.
- ❖ En el **SECTOR GANADERO** bajó el precio del añojo para carne (-4,8) y del cerdo (-11,2%), mientras apenas aumentó el precio del cordero lechal (+0,5%).
- ❖ El precio de la leche, la supresión de las cuotas lácteas y el consiguiente aumento de la producción, ha supuesto una importante bajada en el precio de la leche de vaca (-15,2%). El precio de la leche de cabra bajó también un 15,2% mientras que el precio de la leche de oveja subió un 3,4%.
- ❖ La **RENTA AGRARIA** en Castilla y León aumentó en 2015 según las primeras estimaciones, debido principalmente al aumento de la producción vegetal.

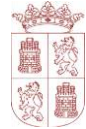
EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

Que el rejuvenecimiento del sector junto con un esfuerzo importante por favorecer la incorporación de la mujer a esta actividad, siguen siendo objetivos prioritarios a lograr. Otro aspecto muy vinculado a estos dos es la modernización de explotaciones, priorizando aquellas que se encuentren dentro de los sectores incluidos en Agrohorizonte 2020.

Consideramos imprescindible para el desarrollo del sector agrario lograr una mayor profesionalización de las personas que trabajan en el mismo tanto desde la perspectiva del empresario como del trabajador, y mejorando la calidad en el empleo.

Entendemos que resulta fundamental lograr la coordinación de los tres ejes de la cadena de valor, productores, industrias y consumidores, como estrategia necesaria para avanzar en el desarrollo de los sectores agroganadero y agroindustrial.

Continuar apostando por el distintivo de calidad Tierra de Sabor, por las figuras de calidad diferenciada como Denominación de Origen e Indicación Geográfica Protegida y los alimentos artesanos, que vinculan e identifican los alimentos castellanos y leoneses de alta calidad con nuestro territorio.



❖ Respecto al sector de la **INDUSTRIA** DE LA COMUNIDAD registró en el año 2015 resultados positivos al igual que 2014. La Contabilidad Regional del INE estima el crecimiento en un 3,4%, la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León en un 2,2%, y el Grupo HISPALINK en un 2,8%.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

Proponemos una serie de medidas a adoptar para mejorar la situación de la industria en nuestra Comunidad:

- *Estimular la demanda de bienes industriales producidos en Castilla y León a través de planes de activación específicos.*
- *Incentivar la inversión, apoyando la innovación, la investigación y el desarrollo, al tiempo que se invierte en la capacitación profesional de los trabajadores y de los empresarios.*
- *Elevar la participación en la producción industrial de bienes de elevado contenido tecnológico. Para ello el CES considera necesario que nuestra política industrial compatibilice actuaciones de carácter transversal (I+D+i, cualificación profesional, internacionalización, creación de empresas...) con otras de carácter sectorial que potencien una mayor diversificación productiva en sectores emergentes de alto valor añadido.*
- *Introducir medidas que incentiven y ayuden a las pequeñas y medianas empresas a ganar tamaño y hacerse más competitivas. La cooperación empresarial y el asociacionismo son claves para que el tejido productivo industrial adquiera una masa crítica que le permita acceder a factores como la I+D+i o la internacionalización.*
- *Tener muy presente que todas las actuaciones dirigidas a industrializar y reindustrializar deben ir dirigidas a cohesionar el territorio. En este sentido, tal y como define la Estrategia RIS3 para Castilla y León, el aprovechamiento de recursos endógenos permite una especialización inteligente en sectores industriales ligados al entorno rural.*

❖ La **RAMA ENERGÉTICA** ha sido la rama de la Industria que ha registrado peor comportamiento en términos de valor añadido (negativo para la Junta de Castilla y León y el INE y el menos positivo para Hispalink). Los resultados de consumo de energía muestra una evolución positiva tanto en el caso de consumo de energía eléctrica como de gas natural.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

Proponemos fomentar el uso de fuentes de energía renovables limpias.

Consideramos necesario mejorar las tasas de ahorro energético. Recomendamos implantar medidas de eficiencia energética.

Consideramos que el carbón autóctono tiene un valor estratégico indiscutible y valora positivamente el Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros 2016-2020 que debe servir para que ante el posible cierre de las explotaciones en un futuro, se pueda promover la actividad económica y la generación de empleo para revitalizar las comarcas más damnificadas.

Insistimos en la necesidad de poner en valor el potencial de generación de energía de nuestra comunidad, que produce un superávit que de alguna forma debería revertir en nuestro territorio y potenciar el desarrollo económico de Castilla y León.



- ❖ El **SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN** ha sido el más castigado durante los años de crisis, habiéndose registrado tasas negativas en su crecimiento desde el año 2007 hasta el 2014 inclusive. Durante el año 2015 se ha observado una reactivación del sector con un cambio de tendencia, estimándose tasas de variación positivas.
- ❖ Las estimaciones del VAB a precios básicos apuntan crecimientos que van del 6,2% de la Contabilidad Regional del INE (5,2% España), al 4,2% de HISPALINK y al 3,1% de la Contabilidad Regional Trimestral de la Junta de Castilla y León.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

Entendemos que una recuperación de la actividad del sector de la construcción en nuestra Comunidad resulta necesaria, tanto por su efecto de arrastre sobre otros sectores económicos, como por su contribución a la generación y mantenimiento del empleo, sin olvidar sus efectos favorables en la cohesión social y territorial y en la calidad de vida de las personas. Consideramos necesario, por una parte atender a la conservación de las infraestructuras existentes y dedicar un mayor esfuerzo a la conservación y mantenimiento de la extensa red de carreteras de la Comunidad y por otra parte, a las adaptaciones que sean necesarias en los edificios públicos y privados para incrementar sus tasas de eficiencia energética y su accesibilidad. En este sentido, se insta a la Junta de Castilla y León para que en la medida de lo posible vaya recuperando en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma las inversiones destinadas a vivienda y a infraestructuras (rehabilitación, recuperación de construcciones...).

- ❖ El **SECTOR SERVICIOS** cerró 2015 con tasas de variación del valor añadido positivas, estimadas en un 3,4% por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y en un 2,6% por el INE.
- ❖ En 2015 el comercio en Castilla y León continúa con la tendencia favorable iniciada en 2014. Así se refleja en el índice de la cifra de negocios de las empresas que operan en comercio (+2,1%) y en el índice de personal ocupado de la misma fuente (+1,1%) (extraídos ambos de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios) mientras se mantuvo la disminución del número de empresas comerciales (-0,3%). Según el Directorio Central de Empresas elaborado por el INE existen en nuestra comunidad 40.022 empresas comerciales (3.589 menos que en 2008).
- ❖ El sector turístico regional continúa con la senda de recuperación iniciada en el año 2013, sobre todo, desde el punto de vista de la demanda, donde se han alcanzado crecimientos que no se registraban en los últimos diez años. Las tasas de crecimiento del número de viajeros (9,3%) y de pernoctaciones (9%) han sido las más altas de los últimos 15 años.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

Considera necesario insistir en que se deben impulsar un conjunto de actividades, todavía con escasa implantación en nuestra Comunidad Autónoma, ligadas al desarrollo de la nueva era digital y al "sector cuaternario". Son actividades con un alto nivel de especialización y de generación de valor añadido y relacionadas en gran medida con intangibles ligados a la I+D+i, al conocimiento y al uso de las nuevas tecnologías.

Apostamos por seguir mejorando la calidad del servicio turístico, de forma que se convierta en un rasgo diferenciador. Dentro del concepto de calidad se engloban la formación y profesionalización de los trabajadores y los empresarios del sector, la especialización, y el aprovechamiento de las inversiones en infraestructuras turísticas.



- ❖ En cuanto al esfuerzo en materia de **TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN**, el análisis de los indicadores de objetivos estratégicos y específicos de la RIS3 indica que la Comunidad Autónoma supera el objetivo establecido para 2017 en cuanto a las publicaciones científicas en colaboración internacional y en publicaciones de excelencia, se acerca a dicho objetivo respecto al número de investigadores sobre la población ocupada y aún está lejos de los objetivos establecidos en los indicadores más vinculados al tejido empresarial (% de empresas de 10 o más trabajadores que realizan actividades innovadoras, % personal en I+D en el sector privado, patentes solicitadas por millón de habitantes...).
- ❖ Atendiendo al presupuesto de Ciencia y Tecnología de Castilla y León y a su evolución en los últimos años, cabe mencionar que a pesar del ligero repunte que hubo en 2015, en 2016 ha vuelto a disminuir el presupuesto destinado a esta partida, situándose en 167 millones de euros.
- ❖ En este escenario de reducción presupuestaria regional, el análisis de los datos disponibles muestra una disminución del gasto en I+D respecto del PIB (con valores por debajo de la media nacional), del gasto en innovación, que además, va decreciendo de manera paulatina. Esto parece señalar que la investigación en las empresas e instituciones de Castilla y León depende en gran medida de las ayudas públicas para realizar I+D+i.
- ❖ En Castilla y León, el 53,77% del gasto en I+D fue ejecutado por las empresas en 2014, último año con datos disponibles, porcentaje superior a la media nacional.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

Recomendamos a la Administración Autonómica que continúe trabajando para reducir la brecha entre la actividad investigadora de las Universidades y la investigación aplicada de las empresas regionales, fortaleciendo el vínculo Universidad-empresa, a través de una mayor interacción y más efectiva entre ambas entidades y a través de los clusters pues esto redundará en una mayor competitividad de nuestro tejido económico.

Consideramos necesario que la Junta de Castilla y León invierta la tendencia mantenida desde 2012 y, una vez superados los peores años de la crisis económica, vaya incrementando progresivamente los recursos públicos dedicados a I+D+i y al mismo tiempo se siga incentivando y se incremente la aportación de recursos privados.

Se debe incorporar a la innovación a nuestras pequeñas y medianas empresas, consideramos que para ello resulta imprescindible la cooperación entre las empresas más dinámicas de cada sector y los agentes públicos del sistema de I+D+i, Administraciones Públicas, Universidades, centros tecnológicos y centros de investigación, para impulsar la innovación en las pymes y dar a conocer las mejores prácticas en esta materia buscando metodologías de adaptación a las especificidades que presentan las pymes que les facilite su aplicación.

Apostamos porque las empresas aumenten su tamaño, para lo cual resulta conveniente que se creen economías de aglomeración a través de redes de cooperación entre empresas y que se establezcan adecuados canales de transferencia tecnológica hacia las pymes por parte de los agentes del sistema regional de Ciencia y Tecnología.



- ❖ Respecto al **SECTOR PÚBLICO**, la Comunidad Autónoma de Castilla y León aprobó un presupuesto consolidado para el ejercicio 2015 por un importe total de 9.920 millones de euros, lo que representa una reducción del -0,37% sobre el presupuesto consolidado de 2014 frente a un incremento medio del 1,62% del conjunto nacional.
- ❖ En términos relativos a la población, Castilla y León alcanza en el ejercicio 2015 un presupuesto inicial de 4.013 euros por habitante por encima de 3.802 euros que alcanzó el presupuesto por habitante del conjunto de Comunidades Autónomas.
- ❖ La partida de mayor peso en el total de gastos fue gastos de personal, que representa algo más de un tercio del presupuesto total (35,3%), es decir, 3.505 millones de euros, y creció un 0,3%, incremento que continúa siendo inferior a los registrados en los años anteriores a la crisis económica. El segundo capítulo con asignaciones más cuantiosas es el de transferencias corrientes, que absorbe el 25,1% de los gastos, aunque aproximadamente el 80% de dichas transferencias corresponde a la PAC.
- ❖ La clasificación funcional o por programas del gasto permite ver cómo los gastos en asistencia sanitaria (con un 31,46%) y en enseñanza (con un 17,8%), son los programas que más gasto absorben.
- ❖ Castilla y León se encuentra entre las Comunidades Autónomas menos endeudadas puesto que su deuda era del 19,5% según los últimos datos publicados para 2015 (4.271 euros por habitante).

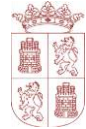
EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

*Manifestamos nuestra **intonía con el contenido del Acuerdo de Comunidad en el que pone de relieve la insuficiencia demostrada por el modelo de financiación autonómica vigente para cubrir el gasto social necesario para la prestación de los servicios públicos fundamentales en Castilla y León, en condiciones de equidad y calidad, y apoya las reivindicaciones, que deberán ser defendidas en la negociación que el próximo gobierno de la nación ponga en marcha para la reforma del sistema.***

*Los resultados económicos en 2015 han sido favorables, confirmando el inicio de la recuperación económica que debe traducirse en una mejora de las condiciones de vida de los castellanos y leoneses. Por ello, desde el CES consideramos que **debe abordarse con mayor celeridad la definición y el establecimiento de un "suelo de gasto social" en una norma de rango legal, en cuya elaboración deben participar también los agentes económicos y sociales de la Comunidad,** y cuyo objetivo sea garantizar unos niveles adecuados de calidad y de prestación de servicios públicos esenciales (Sanidad, Educación y Servicios Sociales).*

*Insistimos en que **se deben adoptar medidas dirigidas a aumentar la capacidad recaudatoria propia al nivel de otras Comunidades,** con el objetivo de disponer de mayor volumen de recursos públicos para las políticas de gasto social, así como las de inversión.*

*Consideramos que, **si para alcanzar los objetivos de déficit público se debe racionalizar el gasto público, la disminución debería provenir en mayor medida del gasto improductivo,** sin recortar ni la inversión ni el gasto social ya que ambos contribuyen al desarrollo económico y, consecuentemente, favorecen el empleo.*



❖ En cuanto a las **ESTRATEGIAS PÚBLICAS DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL**., el Directorio Central de Empresas (DIRCE) refleja que en Castilla y León había en 2015 más **EMPRESAS ACTIVAS** que en 2014 (+1,03%). Con estos resultados se rompe la tendencia de los seis años anteriores en que de forma ininterrumpida se registraron disminuciones en el número de empresas, tanto a nivel regional como nacional.

❖ **EL NÚMERO DE EMPRESAS** sin asalariados a 1 de enero de 2015 ascendía en Castilla y León a 87.183 empresas (+3,7%), las microempresas y las pequeñas empresas regionales, que representan el 98,97% de las empresas que cuentan con algún asalariado alcanzaron las 73.171 empresas (-2%) mientras las empresas medianas y grandes llegaron a 765 empresas (+2%) y solo suponen el 0,48% del total (161.119 empresas en total).

❖ Por lo que se refiere a las actuaciones de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, hay que señalar que en 2015 se redujo el número de **PRÉSTAMOS BEI** concedidos a las empresas de Castilla y León con respecto a 2014 (11 frente a 35). Las necesidades financieras de los proyectos apoyados ascendieron a 30.875.978 euros lo que supone una disminución de un 67,2% respecto al año anterior, porcentaje similar al registrado para el importe de los préstamos que alcanzaron los 18.282.951 euros.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

Entendemos necesario el apoyo a los procesos de crecimiento y concentración empresarial, definiendo medidas de apoyo y asistencia al crecimiento empresarial a las fusiones y ampliaciones de capital de PYMES, para reducir los costes de integración.

Recomendamos a la Junta de Castilla y León para que continúe sus actuaciones dirigidas a la simplificación administrativa tratando de racionalizar y unificar el marco en el que se deben desenvolver las empresas.

❖ En materia de **INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE**, los datos relativos al Programa de **INFRAESTRUCTURAS VIARIAS** de la Junta de Castilla y León, reflejan un **AUMENTO DE LA INVERSIÓN** ejecutada del 13%. En nuestra Comunidad Autónoma destaca la **LICITACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO**, que ascendió a 3.544 millones de euros, lo que supone una disminución de un 26% respecto del año 2014, motivada fundamentalmente por el descenso en la licitación de nuevas obras de líneas ferroviarias de alta velocidad, ante la finalización de algunas obras en las líneas AVE en 2015, como el AVE a Palencia y León y a Zamora.

❖ Por lo que se refiere a la actividad de **los AEROPUERTOS** castellanos y leoneses durante el año 2015, hay que señalar que los **RESULTADOS GLOBALES FUERON POSITIVOS**, con un leve crecimiento en el tráfico de pasajeros y un mayor incremento en el número de operaciones y en el volumen de carga transportada.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

En cuanto a las infraestructuras viarias las prioridades deben ser, en opinión del CES, finalizar la Autovía A-11 que enlazaría Soria con Oporto, finalizar la autovía Valladolid-León A-60, poner en funcionamiento el enlace León-Bragança, y apostar por la autovía entre Ávila y Toledo, que abriría un paso rápido hacia el sur evitando Madrid.

En cuanto a las infraestructuras ferroviarias, el CES propone potenciar las conexiones y frecuencias de media distancia y de cercanías dadas su importancia vertebradora del territorio al llegar a núcleos poblacionales donde la alta velocidad no llega. Y también impulsar de forma decidida el transporte de mercancías por ferrocarril como alternativa al transporte por carretera.



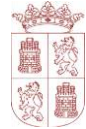
Por lo que se refiere a las infraestructuras aeroportuarias, el Consejo recomienda que se tome en consideración la posibilidad de especializar los cuatro aeropuertos regionales, buscando su conformación en forma de red que aporte sinergias logísticas para la competitividad de la Comunidad.

Recomendamos facilitar el desarrollo de infraestructuras y la prestación de servicios de telecomunicaciones en el medio rural de nuestra Comunidad con el fin de facilitar el asentamiento poblacional, la prestación de servicios, y el asentamiento de empresas en este medio. Al respecto, es necesario que la cobertura de banda ancha de alta velocidad llegue a todo el territorio.

Además el CES recomienda que se siga impulsando el servicio de transporte a la demanda en los municipios más pequeños de Castilla y León para que se garantice la movilidad de sus habitantes.

LA SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL

- ❖ Durante 2015 la **POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR** (16 años y más) en Castilla y León se redujo un 0,7%, 14.500 personas menos (0,04 % menos en España). La **POBLACIÓN ACTIVA** de Castilla y León descendió un 1,1% (0,1% en España), siendo la cifra de 1.148.700 personas activas, de las que casi 938.900 estaban ocupadas y las restantes 209.800 estaban desempleadas. La **TASA DE ACTIVIDAD** en la Comunidad se redujo 0,2 puntos porcentuales, situándose en el 54,8%, mientras que en España se redujo 0,1 puntos porcentuales (situándose en el 59,5%).
- ❖ La **POBLACIÓN OCUPADA** se incrementó por segundo año consecutivo tanto en Castilla y León (un 2,1%, casi 19.000 personas más), como en España (un 3,0%), alcanzando las 938.900 personas ocupadas en la Comunidad (17.866.100 en España). La **TASA DE EMPLEO** aumentó 1,2 puntos porcentuales sobre el año previo, alcanzando el 44,8% en Castilla y León, mientras en España se incrementó 1,4 puntos porcentuales, situándose en el 46,4%.
- ❖ De las 938.900 personas ocupadas en 2015 la Comunidad, **741.000 eran personas asalariadas** (lo que representaba el 78,9% de la población ocupada); **los trabajadores por cuenta propia eran 197.600 personas** y unas 400 personas estaban clasificadas como “otra situación profesional”.
- ❖ De nuevo en 2015 el crecimiento del empleo en Castilla y León se explicó por el **INCREMENTO DEL EMPLEO DE TIPO ASALARIADO** en 24.200 personas (un 3,4% más, mismo aumento que en España) mientras el grupo de no-asalariados se redujo en 5.200 personas (un 2,6% menos). A su vez el **aumento de empleo asalariado en Castilla y León fue debido principalmente al incremento de los asalariados temporales** de un 11,3%, algo más de 17.600 nuevos puestos temporales (8,3% en España), pues los indefinidos aumentaron en menor medida: un 1,2%, 6.500 personas asalariadas más (1,9% en el conjunto nacional).



- ❖ En cuanto al **EMPLEO NO ASALARIADO**, el colectivo de “Autónomos propiamente dichos” (según Ministerio de Empleo y Seguridad Social) se redujo en 1.665 personas (descenso del 1,3%), mientras en el conjunto nacional se incrementó un 0,7%.
- ❖ La **TASA DE TEMPORALIDAD**, de nuevo se incrementó en 2015 Castilla y León en 1,7 puntos porcentuales, situándose en el 23,4%, mientras en España fue del 25,1%. (1,1 puntos porcentuales más que el año previo). La **TASA DE PARCIALIDAD** (porcentaje de personas asalariadas a tiempo parcial sobre el total de personas asalariadas) en 2015 para los hombres era del 7,8% en Castilla y León (del 8,4% en España), y para las mujeres era del 28,5% (del 26,3% en el conjunto nacional).
- ❖ En lo que se refiere al **DESEMPLEO**, en 2015 en Castilla y León la cifra **se redujo un 13,0%** (31.300 personas menos que el año anterior), se explica por incremento cercano a 19.000 nuevos ocupados y una reducción de unos 12.400 activos, siendo el total de 209.800 personas desempleadas. En el conjunto de España la reducción interanual del paro fue del 9,9%.
- ❖ Los **PARADOS DE MUY LARGA DURACIÓN** (más de dos años buscando empleo) **se redujeron** en Castilla y León un 15,2% (**15.600 personas menos**) mientras el año anterior había aumentado este colectivo en 16.600 personas, siendo la cifra de 87.300 personas y el descenso de la Comunidad superior al descenso nacional (del 6,4%). En Castilla y León, **a pesar de esa reducción, el 41,6% de los parados llevaban más de dos años en paro** (el 44,2% en España). El porcentaje que suponen los parados que llevan buscando empleo más de un año sobre el total de desempleados (tasa de paro de larga duración) se redujo 2,2 puntos porcentuales, situándose en el 60,7% en la Comunidad (en el 60,8% en España, 1,0 punto porcentual menos que el año previo).
- ❖ La **TASA DE PARO** en Castilla y León se redujo en 2015 por segundo año consecutivo desde el inicio de la crisis, en 2,5 puntos porcentuales, (2,2 puntos porcentuales en España), situándose la tasa de la Comunidad en el 18,3% (22,1% la nacional). Esta tasa descendió en todos los sectores: en la construcción descendió en 7,4 puntos porcentuales (en 4,2 en el conjunto nacional); en la agricultura en 3,7 puntos porcentuales (0,9 puntos porcentuales en España); en la industria en 1,1 puntos porcentuales (en 1,6 puntos el conjunto nacional); y en el sector servicios 0,4 puntos porcentuales (0,8 puntos porcentuales en España).

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

*Desde el CES seguimos considerando que **el mayor problema tanto de nuestra Comunidad, como del conjunto nacional continúa siendo el desempleo**, por lo que los esfuerzos de las políticas económicas y sociales deben centrarse en la **CREACIÓN DE EMPLEO, LA REDUCCIÓN DEL PARO Y LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS**.*

*El Consejo **considera la importancia de elaborar normas que promuevan el empleo estable y de calidad**, y que **se fomente, salvo excepciones, dicha contratación**, con el objetivo de llegar, al menos, a los niveles cuantitativos y cualitativos de empleo que había antes del inicio de la crisis económica y en todo caso cercanos a las medias europeas.*

*En el CES consideramos que **hay que atender de manera especial al colectivo de autónomos, y particularmente a los derechos de los trabajadores autónomos económicamente dependientes (TRADE)**.*

*Desde el CES consideramos que **es necesario continuar en la senda de la recuperación del empleo también en el sector público, así como en la recuperación de los derechos laborales**, para lo que la **oferta de empleo público ha de ser suficiente y adecuada a las necesidades de los distintos órganos de la Administración**.*



❖ En lo que se refiere a la **INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO**, losa **puestos ofertados**, la cifra en 2015 fue de **34.622 en la Comunidad**, lo que supone un **INCREMENTO INTERANUAL del 52,0%** (incremento del 23,8% en España). Por su parte, las demandas (397.799 en 2015) permanecieron casi estables en la Comunidad (aumentaron un 0,6%) y mientras a nivel estatal se incrementaron (un 11,4% más). Así, **en Castilla y León existieron 11,5 demandas por cada oferta registrada en los servicios públicos de empleo** (15,8 en España).

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

Desde el Consejo entendemos que el sistema de intermediación requiere de INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN EFICACES, que aseguren la transparencia del mercado de trabajo, en todo el territorio nacional, impulsando la colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las comunidades autónomas, a fin de evitar riesgos de fragmentación y descoordinación.

El objetivo del ECyL, desde el punto de vista de este Consejo, ha de ser que todas las personas desempleadas en la Comunidad reciban algún tipo de formación u orientación, para lo que el seguimiento de los itinerarios personalizados de empleo y orientación para el empleo es imprescindible. Desde el CES consideramos que para la consecución de los objetivos planteados, es necesario dotar de más medios humanos y materiales al Ecyl.

❖ En cuanto a **CONTRATACIÓN LABORAL**, el **TOTAL DE CONTRATOS FORMALIZADOS** en 2015 en Castilla y León **aumentó un 12,0%** respecto al año anterior, (ascendiendo a **817.836 contratos**). En el conjunto nacional, con 18.576.280 contratos, el incremento fue del 11,1%. En 2015 en la Comunidad los **contratos temporales se incrementaron 12,1%** (alcanzando los **757.026**) y los **indefinidos aumentaron un 10,9%** (siendo **60.810**, el 7,5% del total de contratos). El **índice de rotación laboral** (ratio entre los contratos de duración de 6 meses o menos y el total de los contratos registrados) **aumenta por noveno año consecutivo** en la Comunidad hasta situarse en el **57,6%** (0,7 puntos porcentuales más que en 2014) y es 4,7 puntos porcentuales superior al del conjunto nacional.

❖ **Por tercer año consecutivo más de la mitad de los CONTRATOS FIRMADOS POR LAS MUJERES** trabajadoras de la Comunidad Autónoma (en concreto, el 50,1%) **lo FUERON A JORNADA PARCIAL** (51,4% en 2014). En 2015, la brecha de género referida a la tasa de parcialidad fue de 21,8 puntos porcentuales en Castilla y León (y de 20,7 puntos en España).

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

En el CES consideramos que la estabilidad en el empleo de las personas trabajadoras es imprescindible para lograr una plena recuperación económica, es por ello que estimamos necesario continuar con el fomento del contrato indefinido ordinario a tiempo completo, pues este tipo de contrato incide tanto en la calidad del empleo como la competitividad de las empresas.

En el CES nos sigue preocupando el uso del contrato a tiempo parcial de forma diferenciada entre ambos sexos, que denota la existencia de desigualdades en el empleo entre hombres y mujeres. Por ello queremos incidir en que es necesario reforzar las políticas de igualdad en el empleo para avanzar en la igualdad real y efectiva entre sexos y facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de trabajadores y trabajadoras, mejorando los diversos programas de estas materias en el ámbito laboral, social y educativo.



- ❖ Por lo que se refiere a las **POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO** propias de Castilla y León en 2015 fue el último año de vigencia de la Estrategia Integrada de Empleo 2012-2015 en la que se engloban el VI Plan Regional de Empleo (PRE), el III Plan de Formación Profesional, el IV Plan de Prevención de Riesgos Laborales y el I Plan de Igualdad y Conciliación en el Trabajo.
- ❖ Durante 2015 se iniciaron los trabajos que culminaron con la firma, el pasado 27 de enero de 2016, de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo, 2016-2020. Asimismo se firmó el Plan Anual de las Políticas de Empleo de Castilla y León, 2016.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

*El CES considera en cuanto a la **gobernanza de la política de empleo de la comunidad autónoma, debe impulsarse la aprobación una norma de rango legal por el órgano competente, con el fin de establecer el marco de la gestión integral de la ordenación del sistema de empleo de la Comunidad, la vinculación eficiente y corresponsable con el Estado de los recursos materiales y humanos destinados a las políticas activas de empleo y prestaciones por desempleo.***

*En cuanto al **Plan de Empleo el CES considera necesario y prioritario que se sigan manteniendo los programas específicos de la Comunidad de fomento del empleo, de protección y de ayuda económica a las situaciones de desempleo (PIE) y a las personas trabajadoras suspendidas en ERTES, así como a las empresas en suspensión o las ayudas a personas trabajadoras extinguidas en despidos colectivos. De igual manera, el CES recomienda estudiar, y, en su caso, ampliar los supuestos de ayudas económica a ciertos colectivos de personas trabajadoras de sectores concretos***

*El CES considera **necesario un mayor impulso del criterio de cohesión territorial en las políticas de empleo, especialmente en las ayudas dirigidas al fomento del empleo en el ámbito de las Entidades Locales***

*Desde el CES consideramos que **es necesario transformar el sistema de formación profesional, especialmente en la dirigida a los trabajadores ocupados, desde el acuerdo entre los agentes económicos y sociales.***

*Consideramos la **importancia de los tres centros de referencia nacional de castilla y león, que deben ser impulsados desde esta Comunidad, en colaboración con la Administración Estatal, para asegurar su dotación, su actividad y el desarrollo de todas sus funciones.***

*Estimamos **necesario, que se intensifique la actividad de la Administración Autónoma en orden a la elaboración de un mapa dinámico de necesidades formativas, en colaboración con agentes económicos y sociales, que sirva de orientación para la planificación de la oferta de formación profesional inicial y para el empleo, a través de la priorización territorial y sectorial de estas necesidades.***

*Desde el CES consideramos **necesaria una planificación general y sistemática en materia de GARANTÍA JUVENIL en nuestra Comunidad, ya que consideramos más adecuado que las medidas que se establezcan, tengan una continuidad en el tiempo, y no que las medidas se articulen en la forma de convocatorias puntuales de programas específicos. Asimismo, ha de establecerse, a juicio del CES, una adecuada coordinación entre los distintos órganos que lleven a cabo estas medidas.***



❖ En el ámbito del **DIÁLOGO SOCIAL**, el **27 de marzo de 2015** en el Consejo de Diálogo Social de Castilla y León se suscribió el **Acuerdo en materia de mejoras sociales** a través de la distribución del Fondo de Facilidad Financiera, con la finalidad de repartir la financiación adicional derivada para Castilla y León de su adhesión al Fondo de Facilidad Financiera. Como resultado de la actividad del Consejo del Diálogo Social durante 2015, el **27 de enero de 2016** se llevó a cabo la firma de los siguientes **acuerdos**: la **II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020**, que se estructura en cuatro planes: el Plan de Empleo; el Plan de Formación Profesional, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales; y el Plan de Igualdad y Conciliación; el **Plan Anual de Políticas de Empleo en 2016 (PAPECYL)**; el **Acuerdo sobre la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA)**; el **Acuerdo para el desarrollo de la Política de Fomento del Alquiler y la Rehabilitación en Castilla y León**; y el **Acuerdo sobre Renta Garantizada de Ciudadanía**.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

*El Consejo considera de **significativa importancia la participación institucional y el diálogo social**, en órganos tripartitos y paritarios, de los agentes económicos y sociales más representativos en la Administración Local (Ayuntamientos y Diputaciones). Por ello, **estimamos que la creación y puesta en marcha de los Consejos de Diálogo Social en los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales de Castilla y León es una política novedosa en nuestro país, y supone un salto cualitativo muy importante en la participación y en la concertación de las políticas socioeconómicas.***

❖ En materia de **NEGOCIACIÓN COLECTIVA** según datos del MEYSS, en Castilla y León se **INCREMENTÓ EL NÚMERO DE CONVENIOS COLECTIVOS un 36,6%** (pasando 191 convenios en 2014 a 261 en 2015) y el número de **personas trabajadoras afectadas** por los mismos (en 88.368 más, alcanzando los 230.663 trabajadores en 2015). En el conjunto nacional se incrementaron los convenios un 47,8% y las personas trabajadoras afectadas un 26,7%).

❖ En cuanto a **SALARIOS**, también según el MEYSS, el **INCREMENTO DEL SALARIO MEDIO PACTADO** en Castilla y León fue del **0,56%, superior al del año anterior (0,32%), pero inferior al de España (del 0,81%)**. En los convenios de empresa de la Comunidad el incremento salarial pactado fue del 0,37% (0,50% en España) y en los de otro ámbito fue del 0,56% (0,83% en España). De nuevo en 2015, tanto en la Comunidad como en el conjunto nacional, los convenios colectivos de empresa tienen un menor incremento salarial que los de sector.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

*Consideramos que **el MODELO DE RELACIONES LABORALES**, construido de manera negociada entre los agentes económicos y sociales más representativos, ha de buscar el equilibrio y la eficiencia, y **debe primar la creación de empleo de calidad.***

*En el CES consideramos que **los salarios** (así como las pensiones) son la fuente principal de ingresos de la mayor parte de la ciudadanía, por lo que **tienen un papel fundamental en la demanda interna**, que a su vez **afecta directamente al crecimiento económico y por tanto a la recuperación económica. DESDE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**, y siempre desde la autonomía de las partes, **han de establecerse medidas para continuar en la recuperación del poder adquisitivo salarial, fomentando así también la recuperación económica y revertiendo en reducir las desigualdades sociales.***



❖ En lo que se refiere a **SALUD LABORAL** de los trabajadores asalariados, durante el año 2015 en Castilla y León el **TOTAL DE ACCIDENTES con baja médica** (incluyendo tanto los sufridos en jornada laboral como los producidos en in itinere) **se INCREMENTÓ UN 8,9%** (con 23.948 siniestros en 2015), mientras en España el aumento interanual de accidentes de trabajo fue del 5,7%.

❖ En lo que se refiere a los **ÍNDICES DE INCIDENCIA EN CASTILLA Y LEÓN**, el índice de incidencia general en 2015 se **INCREMENTÓ 147,4 PUNTOS** (alcanzando un valor de **3.067,7 siniestros por cada 100.000 trabajadores** expuestos), situándose por debajo del índice medio nacional (que fue de 3.189,5, con un incremento de 131,3 puntos respecto al año precedente), y siendo el sexto menor respecto al resto de Comunidades Autónomas. El índice de **incidencia mortal** se redujo en 2015 en 0,8 puntos, siendo de **3,9 fallecidos por cada 100.000** trabajadores, el noveno mayor de entre las diferentes Comunidades Autónomas y superior a la media nacional (de 3,6).

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

El incremento de la accidentalidad laboral preocupa especialmente al CES, considerando que debe ser una prioridad en materia de salud laboral volver a la senda de la reducción de la siniestralidad laboral.

Consideramos fundamental el cumplimiento de las medidas acordadas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, enmarcado en la II Estrategia integrada 2016-2020.

❖ En 2015 la **INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (ITSS) en Castilla y León contaba con un total de 249 personas en la plantilla para llevar a cabo la labor de Inspección en las distintas áreas de trabajo (13 menos que en 2014). En el conjunto de todas las áreas de la Inspección de trabajo (Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Laboral, Empleo y Extranjería y Seguridad Social) se han llevado a cabo en el año 2015 un total de 106.918 actuaciones (110.780 en 2014, un 3,6% menos) y se han detectado 4.609 infracciones (4.860 en el año anterior, un 5,4% menos). Es decir, que al igual que en los años previos se ha reducido tanto el número de actuaciones de la Inspección como de las infracciones detectadas.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

Con el fin de reforzar la vigilancia y la exigencia del cumplimiento de las normas laborales, el CES considera necesario el incremento de los recursos humanos de la ITSS, acompañado de los recursos materiales y técnicos necesarios para el mejor cumplimiento de sus objetivos en todo el territorio de la Comunidad.



LA SITUACIÓN SOCIAL

- ❖ La **DINÁMICA DEMOGRÁFICA**. Castilla y León es un amplio territorio, caracterizado por un declive demográfico y por una **BAJA DENSIDAD DE POBLACIÓN**. Se ha retornado a la dinámica regresiva propia de los años anteriores a la inmigración extranjera y **la pérdida de habitantes es común a la mayoría de los territorios salvo las periferias urbanas**, cuyo crecimiento parece estar cerca de alcanzar sus límites, cuando no lo ha hecho ya.
- ❖ Castilla y León es la **TERCERA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE MÁS POBLACIÓN PERDIÓ** en términos porcentuales entre 2014 y 2015 (-0,91%). pasando de 2.494.790 habitantes a comienzos de 2014 a 2.472.052 habitantes en 2015.
- ❖ El número de **EXTRANJEROS RESIDENTES EN CASTILLA Y LEÓN SE REDUJO en un 7,96%** (había 135.136 personas extranjeras en 2015, es decir, el **5,47% de la población total**), aunque habría que tener en cuenta las 3.327 nacionalizaciones concedidas a lo largo del transcurso del año en cuestión.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

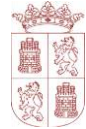
El CES considera necesario una modificación sustancial de la agenda de la población en lo que respecta a objetivos y medidas, incorporando un Plan adicional para la recuperación de zonas especialmente despobladas y una Estrategia para frenar la pérdida de jóvenes y favorecer su regreso a nuestra Comunidad Autónoma.

El CES considera necesario poner en marcha medidas que favorezcan la entrada y asentamiento personas inmigrantes, estableciendo mecanismos que faciliten el acceso a los servicios de esta población a través de profesionales formados y/o centros integrales de atención a personas extranjeras en el medio rural.

Este Consejo considera necesario seguir desarrollando medidas específicas para contribuir a fijar población durante los próximos años en los territorios que sufren de una manera más acentuada el problema de la despoblación en nuestra Comunidad.

El CES recomienda la puesta en marcha de planes coordinados entre ayuntamientos con población envejecida y Junta de Castilla y León para el asentamiento de familias con hijos menores procedentes de fuera de la Comunidad (extranjeras o nacionales) en el entorno rural.

El CES recomienda que se continúe garantizando la prestación de los servicios básicos, por parte de la Junta de Castilla y León, que se está llevando a cabo por parte de las entidades locales y mancomunidades, a los ciudadanos y ciudadanas que viven en las zonas rurales.



- ❖ En materia de **EDUCACIÓN**, el número de personas **matriculadas** en **ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL** en Castilla y León en el curso 2014/2015 fue de **360.530**, lo que supuso un **descenso de 0,91%** respecto del curso anterior.
- ❖ La **TASA DE ABANDONO escolar temprano** se situó en Castilla y León en el año 2015 en el **16,7%**, continuando su senda de disminución, situándose por debajo de la media española (20,0%), aunque todavía lejos de la tasa fijada en la Estrategia Europea 2020 (10%).
- ❖ En el **SISTEMA UNIVERSITARIO**, el número de estudiantes **matriculados** en las universidades castellanas y leonesas en el curso 2014/2015 se situó en **84.787 personas**, lo que supuso una **disminución** de la matrícula **del 3%**. El 84% del total de personas matriculadas en el sistema universitario de nuestra Comunidad cursaba sus estudios en una de las cuatro universidades públicas.
- ❖ El **presupuesto de AYUDAS PARA FINANCIAR LIBROS DE TEXTO, en primaria y ESO** en el curso 2014/2015 la Junta de Castilla y León destinó 6.000.000 euros a estas ayudas, de los que solo se gastaron 4.278.175,40 euros. En número de solicitudes registradas en el curso 2014/2015 fue de 76.921, de las que se concedieron el 81% (el curso anterior se concedieron el 61% de las solicitudes).
- ❖ Las **AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**, se concedieron un total de **2.085 becas**, frente a las 1.793 becas del curso anterior, **por un importe de 1.934.849,63 euros**, sufriendo una **disminución de 40%** respecto al curso anterior que fue de 3.249.523 euros. Así, el importe medio por beca fue de 1.812,34 euros en el curso 2013/2014 y de 928 euros en el curso siguiente.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

*Instamos a la Junta de Castilla y León a **incrementar los presupuestos que se destinan a educación para converger en términos del PIB en el entorno en el entorno de la media de los países de la UE.***

*Consideramos que **la lucha contra el abandono escolar es una inversión para el futuro, por lo que consideramos necesario promover estrategias para combatir el abandono escolar prematuro debiéndose centrar en la prevención.***

*Hay que **promocionar la formación profesional reglada** entre los adolescentes y jóvenes, **así como entre quienes tienen dificultades para encontrar un empleo o teniéndolo desean mejorar profesionalmente.***

*El CES recomienda **concentrar esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Formación Profesional 2016-2020, en el marco de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo.***

*Cualquier **modelo universitario** que se implante **debe garantizar que el acceso a la universidad sea en igualdad de oportunidades** para todos, para lo que el CES considera que **es necesaria una política de becas universitarias en tasas, movilidad, residencia y transporte que garantice el acceso a la universidad de todas las personas en igualdad**, y que las circunstancias económicas no sean una barrera de acceso a estas enseñanzas.*

*Consideramos necesario **garantizar una estructuración de las titulaciones de grado y posgrado, que constituya una oferta de títulos coherente, evitando nuevas autorizaciones que dupliquen oferta ya existente.***



- ❖ En materia de **SANIDAD** según los datos del **BARÓMETRO SANITARIO 2015**, la **nota media** que se otorgaba al servicio público sanitario de Castilla y León era de **6,70, por encima del 6,38 nacional y superior también al 6,57 obtenido en 2014**. Esta recuperación **no alcanza el máximo histórico de 2010 y 2011**, años en los que la nota media fue del 7.
- ❖ Las **LISTAS DE ESPERA** sanitarias en el caso de **primeras consultas, se ha incrementado en 7.558 pacientes, (86.592 en 2014)**, situándose la espera media en 47 días, al igual que en 2014. Por el contrario, los pacientes en espera de una **prueba diagnóstica disminuyó en 2.085 personas (de 15.808 a 13.726)**, situándose la espera media en 57 días, frente a los 63 del año 2014. Se encontraban esperando una **intervención quirúrgica** un total de **29.233 personas, 525 más que en 2014**. La demora media de las intervenciones quirúrgicas es la única que disminuyó (5 días), siendo la espera media en los procesos más graves de 12 días.
- ❖ El **GASTO FARMACÉUTICO** varió en Castilla y León en 2015 **un +2,07%**, mientras que en España la variación fue de +1,84%. El **gasto medio fue de 11,16 euros por receta** en nuestra Comunidad, mientras que la media nacional fue de 10,82 euros por receta.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

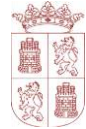
El sistema público de salud debe disponer de los PRESUPUESTOS NECESARIOS, asegurando, en todo caso, el uso eficiente de los recursos sanitarios disponibles, con transparencia en la gestión y una evaluación continuada de los mismos, garantizando a la ciudadanía aquellos tratamientos que resulten necesarios para su salud.

Este Consejo considera preciso GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO SANITARIO, por su carácter integrador y por ser un elemento base del estado social.

Para poder ofrecer un servicio de salud de atención integral en Castilla y León, es necesario SEGUIR PROFUNDIZANDO EN LA COORDINACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS, que redunden en una mejor atención al paciente.

En cuanto a las LISTAS DE ESPERA, el CES considera necesario seguir desarrollando actuaciones para lograr acortar los tiempos de espera para las primeras consultas de especialistas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas. Es necesario INCREMENTAR LOS ESFUERZOS EN LA REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA Y TIEMPOS DE DEMORA por el perjuicio que esta espera está produciendo en los pacientes pendientes de una prueba diagnóstica o una intervención quirúrgica.

Consideramos necesario que, en tanto continúe existiendo el COPAGO FARMACÉUTICO, se sigan adoptando medidas para conseguir que las personas que no dispongan de recursos económicos accedan a la prestación farmacéutica gratuita. Además, recomendamos que se ESTUDIE UNA MEJOR ADECUACIÓN DE LOS TRAMOS DE COPAGO, ya que los actuales suponen muy poca diferencia entre personas con mucha diferencia en su poder adquisitivo.



❖ En cuanto al **ACCESO A LA VIVIENDA** durante 2015 se constituyeron en Castilla y León **9.849 hipotecas**, un **8,9% más que en 2014**, mientras que en España fueron 244.827 (+19,8%). El **IMPORTE MEDIO POR HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE VIVIENDA** se situó en **85.502 euros** nuestra Comunidad Autónoma (un 0,5% más que el año anterior) y en 105.931 euros en España (+3,6%).

❖ La **CUOTA HIPOTECARIA MEDIA MENSUAL** se situó en Castilla y León, en el último trimestre de 2015, en **425 euros**, (misma cuantía que el año precedente).

❖ Según los datos del INE sobre **EJECUCIONES HIPOTECARIAS** en 2015 **se ejecutaron** en Castilla y León **1.888 hipotecas**, **disminuyendo un 29,4%** respecto 2014. El número de ejecuciones hipotecarias en España fue 59.808 (un 15,1% menos que el año anterior).

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

Para GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA, el CES considera necesario establecer los objetivos a alcanzar, que han de ser claros, cuantificable y viables y recomienda INCREMENTAR LOS ESFUERZOS PARA GARANTIZAR UN ENFOQUE INTEGRADO DE ESTE DERECHO A LA VIVIENDA, que implique a todos los ámbitos de las Administraciones Públicas y que también incluya a todos los agentes implicados, prestando especial atención a aquellas personas en situación más vulnerable.

Este Consejo recomienda un mayor impulso a los CAMBIOS NORMATIVOS QUE EVITEN SITUACIONES DE DESAHUCIO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O INDEFENSIÓN, así como de situaciones abusivas en la formalización de hipotecas por parte de entidades financieras y de crédito, como las cláusulas suelo.

Recomendamos disponer de un PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS EN ALQUILER de SUFICIENTE DIMENSIÓN, DEBIDAMENTE COORDINADO Y REGULADO, CON INDEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN TITULAR DEL MISMO.

❖ En materia de **MEDIO AMBIENTE**, la asignación presupuestaria para **INCENDIOS FORESTALES** en Castilla y León para 2015 fue de **53,3 millones de euros** (48,6 millones de euros en 2014) siendo este **incremento** en el apartado de **extinción**, **4,7 millones de euros**, **vinculado al Pacto para el impulso del sector forestal** que fue acordado en el marco del **Diálogo Social en 27 de marzo de 2015**.

❖ En 2014 último dato disponible **SE HA INTERRUMPIDO LA EVOLUCIÓN DESCENDENTE EN LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS URBANOS**, observada en 2013. A pesar de haberse producido una disminución de la población en 25.085 habitantes en el conjunto de la Comunidad, y que afectó a todas las provincias, se **generaron 11.104 toneladas de residuos más que en 2013**, lo que representa un **incremento del 1,15%**. Esta tendencia alcista no corresponde con los objetivos generales de prevención de la política de residuos.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

Esta Institución considera necesario tener en cuenta que el PATRIMONIO NATURAL CASTELLANO Y LEONÉS ES UNA BUENA OPORTUNIDAD PARA CREAR MÁS OPCIONES LABORALES, ligadas a la conservación pero también a la oferta diversificada de actividades de educación ambiental para la población visitante, siendo indispensable revalorizar entornos y paisajes, y que se favorezca su conservación, recuperación y la puesta en marcha de proyectos viables económicamente.



❖ En materia de **CONSUMO** en Castilla y León en el año 2014 el **GASTO MEDIO POR HOGAR** se situó en **24.886 euros**, un 7,59% inferior a la media nacional, que alcanzó los 27.038 euros. La mayor parte del gasto de los hogares castellanos y leoneses, **un 32,5%, se destinó al pago de la vivienda y los gastos corrientes derivados de esta:** comunidad, agua, luz, calefacción.

❖ En 2015 se realizaron **13.718 INSPECCIONES DE CONSUMO** en Castilla y León, 174 menos que en 2014, y se abrieron **485 expedientes**, es decir 5 menos que el año anterior. De estos expedientes se procesaron **419 sanciones**, 31 más que en el año anterior: 200 en productos industriales, 159 en los servicios y 60 en productos alimenticios.

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

*El CES considera necesario **FOMENTAR LA EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS desde la escuela, fomentar un NUEVO MODELO DE CONSUMO, incorporando y PROMOVRIENDO EL CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE** en la legislación actual, **potenciando también el comercio de productos ecológicos y de productos de cercanía.***

*Esta Institución considera que se deben **PROTEGER ESPECÍFICAMENTE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES ECONÓMICAMENTE VULNERABLES POR RAZONES SOBREVENIDAS**, y el CES insta al Gobierno Autonómico a que **IMPULSE LA INSPECCIÓN DE CONSUMO**, y a que mantenga una actitud vigilante y activa contra cualquier tipo de publicidad engañosa y prácticas comerciales fraudulentas.*

❖ En cuanto a los **SERVICIOS SOCIALES**, los datos del **SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)** muestran que hasta 2015 se presentaron en Castilla y León un **total de 111.890 solicitudes**. El 6,95% del total de las presentadas en España (1.610.714 solicitudes). El **94,95%** de las solicitudes presentadas en Castilla y León **contaba con su correspondiente dictamen** (93,41% en España), **resultando con derecho a prestación el 77,11%** de los dictámenes (78,46% en España).

❖ En Castilla y León la **distribución de PRESTACIONES ASOCIADAS AL SAAD ha variado significativamente** en el año 2015 respecto del anterior, **por la entrada del Grado I desde julio de 2015** que son **casi 11 mil personas**. Las atenciones en forma de **servicios** suponen en Castilla y León el **77,57% del total** en 2015 (en España suponían el 63,88%), mientras que **los cuidados en el entorno familiar** son el **22,43%**. Respecto a los servicios prestados, cabe destacar el importante porcentaje que sigue manteniendo la prestación vinculada al servicio (23,19%) frente al resto de servicios.

❖ Analizando la **SITUACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE POBREZA O DE EXCLUSIÓN SOCIAL**, y según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida realizada en 2015 del INE, se puede observar que en Castilla y León **el 18,3% de la población estaba por debajo del umbral de riesgo de pobreza** (20,4% en el año anterior), mientras que en España era el 22,1% (en el año anterior era del 22,2%) y la **tasa de riesgo de pobreza o exclusión (AROPE)** se situó en el **23,3 %** de la población.

❖ Desde que se puso en marcha la **RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA (RGC)**, enero de 2011 se han contabilizado **58.654 solicitudes (8.584 en 2015)**. Del total de solicitudes acumuladas **se aprobaron el 42,59%** denegándose el 57,41%. A 31 de **diciembre de 2015 se mantenían en nómina 11.813 personas** (1.084 personas más que en 2014).



EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

Para el CES es deseable que, en la próxima reforma del Estatuto de Autonomía, las medidas que conforman la Red de protección a las familias de Castilla y León se constituyeran en un nuevo derecho subjetivo y que la protección a las personas sea considerada como un todo que supere así la mera protección asistencial y proteja de manera eficaz y efectiva a la ciudadanía de nuestra Comunidad.

*Este Consejo recomienda **SEGUIR INCREMENTANDO LOS ESFUERZOS PARA CONTINUAR MANTENIENDO LA DINÁMICA COLABORATIVA ENTRE LAS ENTIDADES LOCALES (AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES) Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, para el correcto desarrollo del sistema de servicios sociales, lo que, a nuestro entender, redundará en la atención a la ciudadanía.***

*El CES considera **PRIORITARIA LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE SERVICIOS SOCIALES**, máxime teniendo en cuenta que **nuestra Comunidad Autónoma presenta diferencias muy importantes en el ámbito territorial de intervención de los servicios sociales**, especialmente entre el medio rural y el urbano.*

*Consideramos clave el compromiso político y social en la **DEFENSA DEL MANTENIMIENTO Y EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES** en Castilla y León, con la financiación necesaria y suficiente que asegure la viabilidad y el futuro de la prestación de los servicios de naturaleza pública y garantice al conjunto de la población unas condiciones de vida dignas, y la cohesión social y la igualdad de oportunidades.*

*Recomendamos que **SE CONTINÚE AFIANZANDO EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA** y que **adquiera mayores y mejores niveles de cobertura**, diversificando y **ampliando la oferta de servicios**, incrementando **sustancialmente las intensidades de atención**, especialmente en prestaciones como la **ayuda a domicilio**.*

*Se debe **PROTEGER A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**, con una atención psicológica adecuada a cada caso. **Especialmente en el caso de los menores**, es necesario poder proporcionar un lugar de acogida seguro cuando se ejerce el derecho de visita de los progenitores y **primar el interés de las víctimas menores en la gestión de la custodia**.*

*El CES recomienda **promover la COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA HACER FRENTE A LA POBREZA Y A LA EXCLUSIÓN SOCIAL**. Así pues, entendemos **necesario reformular la protección en Castilla y León** para atajar este grave problema que está descomponiendo el sistema social de nuestra Comunidad.*

*La **RENDA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA**, desde su creación, ha venido adaptándose para dar cobertura a un mayor número de situaciones de necesidad que, aunque identificadas, no se estaban atendiendo. El CES recomienda **QUE SE CONTINÚE ADAPTANDO LA RGC PARA QUE SE ADECUÉ A MÁS SITUACIONES DE NECESIDAD Y ESPECIALMENTE PENSANDO EN AQUELLAS PERSONAS Y FAMILIAS EMPOBRECIDAS (pobres invisibles)**, así como a **personas trabajadoras en precario cuyas rentas de trabajo no les permiten siquiera cubrir sus necesidades básicas**. Todo ello de forma consensuada desde el Diálogo Social.*



❖ En cuanto al sistema de **PRESTACIONES SOCIALES**, el **importe medio** de las **PENSIONES CONTRIBUTIVAS** en Castilla y León se **incrementó en torno al 2%** respecto del año 2014. Las cuantías para cada tipo de pensión son muy similares a las del conjunto de España, salvo el importe medio de la pensión de orfandad que es un 8,2% superior a la media nacional

❖ En 2015 el **número** de **PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS** fue de **22.078** en Castilla y León, lo que supuso una **disminución del 0,6%** respecto del año anterior, mientras que en España aumentaron un 0,4%. El **importe medio** mensual abonado en Castilla y León a cada pensionista para las pensiones no contributivas de **invalidez** fue de **394,9 euros** (395,0 euros en España) y para la de **jubilación** en **360,5 euros** (354,0 euros en España).

EL ANÁLISIS DEL CES DESTACA

Las pensiones son, junto con los servicios públicos sanitarios, educativo y servicios sociales, uno de los pilares fundamentales del Estado del Bienestar, por lo que este Consejo entiende que es necesario GARANTIZAR LAS PENSIONES para lo que es necesario GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN EL MEDIO Y LARGO PLAZO.

El CES considera que debe PREVALECER EL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN EN MATERIA DE PENSIONES, en el marco del Pacto de Toledo, a fin de poder seguir trabajando en soluciones duraderas.